

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INMOBILIARIA E INVERSIONES DIRECTOR SPA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIP Y MAQ.", EMPLAZADA EN CALLE CASABLANCA Nº788, DEPTO 802, LAGUNA VISTA, DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

0 1 OCT 2020 1 4 3 5 ALGARROBO. **DECRETO: Nº** 

## VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

 Aprueba Acuerdo Nº 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.

5. D.A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para

6. Solicitud de fecha 09/06/2020, emitida por el Sr. Rodrigo Andres Donoso Durante

7. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol Nº 5984-2012.-

## CONSIDERANDO:

1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen Nº 27.677 de

2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la

respectiva Patente Comercial.

3. Ord. N° 135/2020, emitido por el funcionario de la Oficia de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 28 de septiembre de 2020, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

## DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIP Y MAQ" al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

PATENTE COMERCIAL CLASIFICACIÓN

N° 200-1816 ROL

**ACTIVIDAD ECONÓMICA** ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

AMOBLADOS O CON EQUIP. Y MAQ.

INMOBILIARIA E INVERSIONES **NOMBRE** 

DIRECTOR SPA N° 76.085.322-4

RUT RODRIGO ANDRES DONOSO DURANTE REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA DE INDENTIDAD

CALLE CASABLANCA N°788, DEPTO 802 DIRECCIÓN COMERCIAL

LAGUNA VISTA, ALGARROBO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

3. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la pessona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto. od Ballana Ball

NOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

CALL

ALCALDE HOMA FATIMA MOYANO MEJÍAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/TVC//U.C./gmm/grp.

DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
- Rentas y Patente

Dirección Jurídica Unidad de Contro I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO

RECEPCIÓN: 0 2 OCT FECHA SALIDA: 7 OCT

OBSERVACIÓN Nº.



